



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 013 -2003-A-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero,

107 ENE 2003



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tiene dentro de su estructura orgánica la jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, el inciso 13 del artículo 47 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde nombrar y remover al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 818-2002-A-MDJLBYR se designó temporalmente en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto al Ing. Ubaldo Puma Fuentes y que mediante Memorándum Nro. 026-2003-UP-MDJLBYR se dispuso que el referido servidor sea rotado al cargo de Racionalizador I de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por lo que debe dejarse sin efecto su designación;

Por estas consideraciones en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, y

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 818-2002-A-MDJLBYR de fecha 02 de agosto del 2002, mediante la cual se designó al Ingeniero Ubaldo Puma Fuentes a cargo de la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que a partir del 06 de enero del presente año el Ingeniero Ubaldo Puma Fuentes regrese al cargo de Racionalizador I de la Oficina de Planificación y Presupuesto, debiéndosele abonar el monto correspondiente según el nivel del cargo para el cual fue contratado.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZT/
c.c. Alcaldía
Sec. General
D. Municipal
Administración
Personal
File Personal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Dr. Alfredo Zegura Tejeda
ALCALDE